



## AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Plaza Consistorio, nº 1  
Teléfono y Fax 947 35 85 85  
E-mail: ayto@partidodelasierra.es  
09211 VALDERRAMA (Burgos)

### FORMALIZACION DEL CONTRATO DE OBRA PROYECTO DE REHABILITACION INTERIOR Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A CENTRO ALOMIENTO TURISTICO RURAL EN CUBILLA DE LA SIERRA.

En el Municipio de Partido de la Sierra en Tobalina, a 21 de julio de 2022 en el Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina se reúnen:

— De una parte el Sr. Luis María Gómez Arnaiz Alcalde del Excmo. Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina en nombre y representación de la Corporación, y que se halla asistido por Dña. M<sup>a</sup> Dolores Maña Cerezo Secretario del mismo.

— Y de otra D. Sergio Sáez Ortiz, mayor de edad, con DNI 71262863P, en representación de CONSTRUCCIONES HNOS SAEZ ORTIZ SL con CIF B-09590738, con domicilio a efecto de notificaciones en Crtra. Quintana Martín Galíndez nº 41 de Frias C.P 09211.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato de obra **PROYECTO DE REHABILITACION INTERIOR Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A CENTRO ALOMIENTO TURISTICO RURAL EN CUBILLA DE LA SIERRA, siendo susceptible de financiación** programa de ayudas a entidades locales para la rehabilitación de edificios públicos de titularidad local (Pirep Local), en el marco de la inversión cinco del componente dos (C2.15) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Ambas partes comparecientes, teniendo la capacidad legal suficiente para el otorgamiento del presente documento,

Dicha adjudicación fue aprobada por acuerdo de pleno en fecha de 28 de junio de 2022 según se desprende de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Mediante acuerdo de pleno 29 de marzo de 2022 se aprobó el inicio del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares que habrían de regir el procedimiento abierto del



## AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Plaza Consistorio, nº 1  
Teléfono y Fax 947 35 85 85  
E-mail: ayto@partidodelasierra.es  
09211 VALDERRAMA (Burgos)

### contrato **PROYECTO DE REHABILITACION INTERIOR Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A CENTRO ALOMIENTO TURISTICO RURAL EN CUBILLA DE LA SIERRA.**

**SEGUNDO.** Mediante acuerdo de Pleno de 28 de junio de 2022 ,se adjudicó el contrato de obras **PROYECTO DE REHABILITACION INTERIOR Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A CENTRO ALOMIENTO TURISTICO RURAL EN CUBILLA DE LA SIERRA**, a la mercantil de CONSTRUCCIONES HNOS SAEZ ORTIZ SL con CIF B-09590738, con domicilio a efecto de notificaciones en Crtra. Quintana Martín Galíndez nº 41 de Frias C.P 09211

Y reconociéndose ambas partes competencia y capacidad para formalizar el presente documento:

#### **OTORGAN**

**PRIMERO.** El Excmo. Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina, y en su nombre el Sr. Alcalde D. Luis María Gómez Arnaiz formaliza por el presente la adjudicación a favor de de CONSTRUCCIONES HNOS SAEZ ORTIZ SL con CIF B-09590738, con domicilio a efecto de notificaciones en Crtra. Quintana Martín Galíndez nº 41 de Frias C.P 09211,

**SEGUNDO.** El precio de este contrato se establece en la cantidad de el en el PRECIO TOTAL de 151.775,06 €, que se descompone de la siguiente forma IMPORTE BASE: 125.433,93 € más 26.341,13€ de IVA que el Excmo. Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina hará efectivo mediante las correspondientes facturas, previa presentación de la certificación de obra correspondiente.

**TERCERO.** Se fija un plazo de ejecución de 6 meses desde la firma del acta de replanteo..

**CUARTO.** Con la firma del contrato Ambas partes se obligan al cumplimiento del presente contrato al cumplimiento del contenido de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y al cumplimiento de las condiciones contenidas en la oferta suscrita por la empresa adjudicataria.

*El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.*

El Alcalde

Fdo. Luis María Gómez Arnaiz

El Adjudicatario,

Fdo. Sergio Saez Ortiz

La Secretaria.

Fdo. M<sup>a</sup> Dolores Maña Cerezo